

CONTRATO DE DESCUENTO ESTUDIANTIL CONDICIONAL (DEC)
SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN

ESTUDIANTE: _____ GRADO _____

PAGARÁ POR MATRÍCULA: _____ PAGARÁ POR PENSIÓN: _____

"El deber fundamental de todo estudiante consiste en cumplir el reglamento escolar y en demostrar un buen rendimiento académico" (Corte Constitucional)

Yo, _____ estudiante del Grado _____ soy consciente del compromiso que adquiero integralmente durante mi estadía en el Seminario, para buscar día a día la adquisición de hábitos normativos y formativos en busca de una integridad personal y comunitaria, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contempladas en el Manual de Convivencia del Seminario. Por lo tanto:

1. Si presento un nivel académico bajo (3,5), firmaré contrato de compromiso académico y/o disciplinario. **Si persisto en la falta académica y/o disciplinaria grave durante el segundo periodo,** el descuento brindado por el Seminario será terminado unilateralmente y los acudientes y/o padres de familia a partir de la fecha **deberán cancelar el valor total de la pensión y/o del transporte del cual fui beneficiado.**

2. Conozco el Compromiso Pastoral que debo tener en mi parroquia, lo cual me permitirá cumplir a cabalidad con la filosofía institucional, de no cumplir con este compromiso que me permite vivenciar mi vida cristiana, **me será retirado el descuento** que el Seminario me brinda para mi formación.

3. Nosotros: _____ y _____ somos conscientes del compromiso que adquiere nuestro hijo y nos comprometemos a ayudarlo día a día a salir adelante en su formación integral, respetando las decisiones del Seminario y asumiendo con madurez y altura los correctivos que sean necesarios.

Nos comprometemos que, al finalizar el segundo periodo académico, si continúa la pérdida académica y/o se presentan dificultades comportamentales (formativas) de nuestro hijo, asumiremos los gastos que representan la educación de nuestro hijo y aceptaremos la pérdida del descuento.

Para constancia de lo anterior, firmamos, a los _____ días del mes de _____ del año _____

Nombre Papá
Cc: _____ de

Firma

Nombre Mamá
Cc: _____ de

Firma

Pbro. Reinel Zapata
Rector

Párroco
(Parroquia de origen)

Objetivo: contribuir con un porcentaje de descuento en el monto de las pensiones para aquellos alumnos que presentan situaciones económicas precarias, de tal forma que, puedan hacer parte de proceso educativo acompañado por el Seminario Menor.

Asignación de descuentos: los descuentos podrán asignarse a aquellos alumnos que cumplen con los siguientes requisitos:

1. Carta explicativa de la situación económica familiar pidiendo el porcentaje de descuento.
2. Certificado laboral o Certificado de ingresos de quienes laboran en el hogar.
3. Copia de la factura de servicios públicos.
4. Se tendrá una visita domiciliaria por parte del seminario, cuando éste lo considere pertinente, para determinar la asignación del descuento.
5. En caso de tener benefactor éste deberá ser informado al Seminario Menor.
6. Firma del contrato de Descuento Estudiantil Condicional. (DEC).

Compromisos del estudiante: Los estudiantes beneficiados con este descuento adquieren los siguientes compromisos:

1. Mantenerse en un promedio académico mayor a 3,5 durante todo el año. No obstante, si se presentan perdidas académicas en el primer periodo, deberán ser superadas para el segundo periodo
2. No reportar faltas graves en el observador
3. Presentarse a un servicio pastoral en sus parroquias de origen.
4. Contribuir generosamente con las actividades que programe el Seminario para recaudar fondos económicos.

Compromisos de los padres de familia:

1. Acompañar constantemente a su hijo durante el proceso de formación asistiendo a las reuniones estipuladas por la institución.
 2. Si al finalizar el segundo periodo académico continúa la pérdida académica y/o se presentan dificultades comportamentales (formativas) del alumno, a partir de la fecha asignada, asumirán los gastos que representan la educación del alumno y la pérdida del subsidio.
 3. Suministrar de manera verídica toda la información necesaria para la evaluación de la posibilidad del descuento
 4. Reportar en todo momento cualquier tipo de ayuda extra que un benefactor o un tercero quiera hacer para contribuir al proceso educativo del alumno.
 5. Contribuir generosamente, con las actividades que programe el Seminario para recaudar fondos económicos.
- El descuento máximo será hasta el 50% sobre la pensión mensual.
 - El incumplimiento de los compromisos, tanto por el estudiante como por los padres de familia, acarrea la cancelación del descuento.

Garante del proceso:

El Rector de la institución teniendo en cuenta la información suministrada por los alumnos podrá asignar los porcentajes de descuento hasta el 50%. Para porcentajes superiores a este, deberá consultar con el representante legal. Esta asignación se hará en el momento de la matrícula.